

Garrigues



- Socio responsable: Adrián Thery
- Número de socios: 34
- Número de abogados: 53

“Hay dos debates críticos. Primero, quita de deuda frete a aplazamiento: las quitas justificadas evitan, como en EEUU, exceso de deuda. Segundo, refinanciación frente a venta de empresas libres de deuda: la reforma concursal debería centrarse en la venta de firmas en funcionamiento, que permite mayor desapalancamiento y menor intervención de los acreedores”.

Cuatrecasas



- Socia responsable: Fedra Valencia
- Número de socios: 36
- Número de abogados: 91

“La transposición de la Directiva 2019/1023, que debe realizarse antes de junio de 2021 (salvo que España se acoja a la prórroga de un año), debería ayudarnos a reestructurar más rápidamente aquellas empresas que tengan posibilidad de continuar y liquidar de forma más eficiente las que no tienen futuro”.

Uría Menéndez



- Socio responsable: Ángel Alonso
- Número de socios: 15
- Número de abogados: 60

“Es previsible que el deterioro de liquidez desate las crisis contenidas por la moratoria. Cuanto más rápida sea la reestructuración y se prepare en fase preconcursal, menos valor se pierde. Las empresas deben aprovechar la moratoria para evitar el concurso refinanciando y, si no fuera posible, para prenegociar con acreedores e inversores un plan de viabilidad”.

PwC Tax & Legal



- Socio responsable: David Mellado
- Número de socios: 7
- Número de abogados: 30

“Las medidas de liquidez adoptadas por el Gobierno en el contexto Covid han permitido ‘anestesiarse’ las compañías a corto plazo, pero no han evitado que el endeudamiento se haya ido incrementando. Es deseable la disposición de mecanismos de alerta temprana o de soluciones preconcursales que aseguren la continuidad del negocio”.

EY Abogados



- Socio resp.: Guillermo Ramos
- Número de socios: 5
- Número de abogados: 27

“El término de la moratoria concursal provocará un aumento exponencial de los procesos. En este escenario, será clave el recurso a los mecanismos de reestructuración financiera y de venta de unidades productivas como medio de asegurar la continuidad de empresas viables, y deberían arbitrase medidas de impulso de estas fórmulas”.

KPMG Abogados



- Socio responsable: Beatriz Rúa
- Número de socios: 5
- Número de abogados: 47

“Las claves para reducir el impacto del concurso pasan por buscar soluciones basadas en la anticipación que permitan preservar valor evitando el deterioro de la compañía; refinanciar, reestructurar u optar por ‘prepacks’ que aseguren la continuidad. Además, el éxito reside en ser capaces de aportar soluciones innovadoras”.

INSOLVENCIAS

Los grandes despachos, listos

La situación financiera actual de bastantes empresas españolas vaticina un fuerte despunte de reestructuraciones

Laura Saiz. Madrid
Abengoa solicitó el pasado 22 de febrero el concurso de acreedores voluntario. Si se confirma será la segunda quiebra más grande de la historia en España con una deuda de más de 6.000 millones tras la de Martinsa-Fadesa. Ésta puede ser una de las mu-

chas que los expertos vaticinan para 2021, dado el estado financiero actual de un buen número de compañías de nuestro país.

No en vano, las diferentes medidas aprobadas por el Ejecutivo central han *anestesiado* la crisis, pero no han atacado su raíz, según explican a

EXPANSIÓN los despachos consultados. De esta opinión es Rossanna D’Onza, socia responsable de reestructuraciones de Baker McKenzie en Madrid, que señala que es el momento para muchas empresas de tomar decisiones clave para su futuro, “temporalmente aplazadas gracias al

apoyo gubernamental, pero ineludibles cuando las ayudas cesen o se tornen más selectivas”.

El 14 de marzo termina la última moratoria aprobada por el Consejo de Ministros, que ponía en suspenso el deber de solicitar la declaración de concurso y la obligación

del juez de tramitar las solicitudes de concurso necesario presentadas por los acreedores.

A la espera de saber si finalmente habrá una prórroga o no, esta fecha marcará el inicio, según los expertos, de una avalancha de procedimientos, por lo que los despachos

de abogados han reestructurado durante los últimos meses sus equipos para estar preparados ante el más que probable aumento de casos.

El laboralista fue el perfil más demandado al inicio de la crisis provocada por el coronavirus, pero en la actualidad es el especialista en reestruc-

Ecija



- Socio resp.: José María Abella
- Número de socios: 6
- Número de abogados: 20

“Sin perjuicio de que el Gobierno materialice ayudas directas, sería positivo regular la figura ‘prepack’ concursal, consistente en la realización de activos de una empresa con carácter previo a iniciarse el concurso. Cualquier mecanismo que reduzca la duración de los procesos de insolvencia contribuirá a recuperar un mayor número de empresas”.

Herbert



- Socio resp.: Javier de Carvajal
- Número de socios: 6
- Número de abogados: 24

“El vencimiento de la moratoria demostrará que ha sido una medida equivocada al propiciar que muchas empresas no hayan utilizado una herramienta –el concurso– para salvaguardar su continuidad. Ha fomentado que ciertas compañías se conviertan en ‘zombis’, provocando un efecto dominó a la economía en general”.

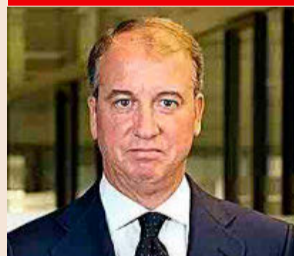
DWF-RCD



- Socio responsable: Jordi Albiol
- Número de socios: 1
- Número de abogados: 16

“La previsión apunta hacia un aumento importante de los concursos una vez finalice la moratoria. Resulta imprescindible abordar, cuanto antes, la reforma de la vigente normativa concursal mediante la transposición de la directiva europea homónima, fomentando y desarrollando tanto como sea posible los institutos preconcursales”.

DLA Piper



- Socio resp.: Borja de Obeso
- Número de socios: 4
- Número de abogados: 11

“Pese a su loable intención, la moratoria concursal arroja una imagen irreal de la situación del tejido productivo, por lo que pronosticamos un incremento sustancial de las empresas insolventes. Ante esta situación, recomendamos, si es posible, acudir a las refinanciaciones y reestructuraciones”.

BDO Abogados



- Socio responsable: Pablo Albert
- Número de socios: 3
- Número de abogados: 25

“Para tratar de evitar el colapso del sistema judicial es posible que no quede más remedio que declarar el concurso exprés de empresas que desgraciadamente carecen de una viabilidad real; además, sería conveniente extender las medidas tomadas por los jueces de Barcelona para favorecer las ventas anticipadas de unidades productivas”.

Roca Junyent



- Socio responsable: Álvaro Gasull
- Número de socios: 3
- Número de abogados: 10

“La actual moratoria está dejando muchas insolvencias por tratar, posponiendo la adopción de medidas, lo que dificultará la consecución de soluciones y pondrá en riesgo la responsabilidad de muchos administradores. La reestructuración será clave para alcanzar un acuerdo con acreedores y para preservar la actividad. Hay que actuar cuanto antes”.

Baker McKenzie

- Socia resp.: Rossanna D'Onza
- Número de socios: 4
- Número de abogados: 18

“Ante la profundidad de la crisis, muchas empresas deberán afrontar decisiones, temporalmente aplazadas. La estrategia debe diseñarse en un contexto normativo complejo, pero con oportunidades, donde la legislación concursal convive con la normativa Covid-19 y al que se incorporarán novedosos mecanismos de reestructuración europeos”.

Linklaters

- Socio responsable: Pedro de Rojas
- Número de socios: 5
- Número de abogados: 30

“En el momento actual confluyen distintas situaciones legales y económicas, que no terminan de encajar. A punto de finalizar el plazo dado de moratoria concursal, todavía no hay un consenso entre los principales grupos afectados sobre cómo instrumentar nuevas ayudas al tejido empresarial. Tampoco está finalizado el nuevo marco normativo”.

Pérez-Llorca

- Socio corresponsable: Javier Gª Marrero
- Número de socios: 6
- Número de abogados: 16

“La pandemia y la moratoria concursal han deteriorado paulatinamente la liquidez de las empresas y han evidenciado que las herramientas legales no se usan masivamente para rescatar empresas a través de su reestructuración. El objetivo de salvar compañías viables operativamente pero con dificultades financieras no se ha conseguido”.

GA_P

- Socio responsable: Rodrigo López
- Número de socios: 5
- Número de abogados: 24

“La moratoria concursal puede llegar a convertirse en un arma de doble filo por una artificial sensación de blindaje. El mejor consejo pasa por la previsión y la anticipación. Si a esta receta contribuye nuestro legislador con una pronta y valiente trasposición de la directiva 2019/1023 tendremos mucho terreno ganado para conservar nuestro tejido productivo”.

Allen & Overy

- Socio resp.: Javier Castresana
- Número de socios: 6
- Número de abogados: 24

“El mercado de reestructuraciones, en general, está en una situación de ‘stand-by’, a la espera de nuevas medidas por parte del Gobierno. Los inversores están buscando las oportunidades ‘distressed’ que no acaban de surgir, pues las medidas de ‘dopaje financiero’ adoptadas no permiten valorar aún la profundidad de la crisis”.

Hogan Lovells

- Socio resp.: Jon Aurrecoechea
- Número de socios: 4
- Número de abogados: 13

“El número de concursos ha caído por la moratoria concursal aprobada por el Gobierno. Es un descenso ‘artificial’ y recomendamos que, si una empresa está en situación de insolvencia, valore con sumo cuidado la posibilidad, entre otras alternativas, de solicitar el concurso, como forma de incrementar sus opciones de recuperación”.

para la avalancha de concursos

y procedimientos concursales, muchos de ellos sin activos para liquidar por la extensión y dureza de la crisis.

turaciones societarias e insolvencias el abogado que cuenta con más interés por parte de los departamentos de recursos humanos de los bufetes.

No en vano, tan sólo en las últimas semanas se han producido movimientos destacados en el sector legal, como el

fichaje por parte de BDO Abogados del que fuera socio de Fieldfisher Jausas Agustí Bou y todo su equipo, que ha sido suplido por Tomás Nart, procedente de DWF-RCD; mientras que Dentons reforzó procesal, arbitraje y concursal con el abogado del Estado José María García San-

tos, que a finales de 2015 aterrizó en MA Abogados.

Este baile de profesionales choca, por otro lado, con las dudas regulatorias a las que se enfrentan estos especialistas. El pasado 1 de septiembre entró en vigor el texto refundido de la ley concursal, que pasó de los 242 artículos de la nor-

mativa de 2003 a los 752 de la actual. Sin embargo, a pesar de este cambio, ya se habla de una nueva modificación, lo que genera inseguridad jurídica e incertidumbre, no sólo en los asesores, sino también en el tejido empresarial.

No en vano, está pendiente la transposición de la directi-

va europea sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de estos mecanismos.

Lo que está claro es que los grandes despachos ya están tomando posiciones en esta práctica, aunque en este asun-

to también tendrán un papel destacado las *boutiques* especializadas, como Abencys, o bufetes multidisciplinares de tamaño medio, cuyo cliente principal es la pequeña y mediana empresa, que, a priori, será la principal protagonista de esta ola de concursos y reestructuraciones.

Broseta

- Socio resp.: Patricia Gualde
- Número de socios: 4
- Número de abogados: 35

“Las medidas de inyección de la SEPI favorecerán a empresas de cierto tamaño, pero deberían estudiarse fórmulas para pymes, las grandes damnificadas. En este sentido, aumentarán los de concursos, pero su tamaño, salvo excepciones, no tendrá la relevancia de la pasada crisis, y la mayoría será en sectores como turismo o ‘retail’”.

CMS España

- Socio resp.: Ignacio Fdez. Aguado
- Número de socios: 6
- Número de abogados: 10

“La moratoria, si bien pudo tener sentido en un primer momento, es manifiestamente deficiente habiendo generado una falta de entendimiento de su finalidad. Al legislador le cuesta abandonar los viejos dogmatismos y rehúye incorporar mecanismos efectivos que permitan que la legislación concursal sea una alternativa más y no la última opción”.

Auren

- Socio resp.: Alejo López-Mellado
- Número de socios: 35
- Número de abogados: 50

“Los concursos se darán, especialmente, en los sectores que han visto su actividad más limitada por la pandemia y se centrarán en pymes, que tienen más problemas para tener una estructura consolidada y una financiación estable. Esto generará un aspecto negativo: una avalancha de insolvencias con el archivo del expediente por carecer de activo”.

Ramón y Cajal

- Socio resp.: Ramón Fdez-Aceytuno
- Número de socios: 3
- Número de abogados: 10

“Debemos promover y divulgar soluciones para salvar el tejido empresarial. Frente a los concursos de acreedores sin activos que colapsan los juzgados, con el nuevo marco legal y el impulso de los juzgados de lo mercantil, tenemos que priorizar aquellos en los que existan unidades productivas de alto valor (‘prepack-concursal’)”.

Ashurst

- Socio responsable: Jorge Vázquez
- Número de socios: 4
- Número de abogados: 15

“Preveo un aluvión de concursos pequeños sin solución, pero que pueden enlentecer los juzgados. Habrá un aumento sustancial de refinanciación y operaciones ‘distressed’ para las empresas aún viables. En las que acaben en concurso, el convenio seguirá siendo residual y se buscarán otras alternativas como las ventas de unidades productivas”.

Andersen

- Socio responsable: Javier Mata
- Número de socios: 3
- Número de abogados: 18

“Los 11.000 millones de nuevas ayudas pretenden afectar positivamente al balance de las empresas en crisis, pero no sabemos si a su liquidez y no frenarán la avalancha de concursos. Los criterios para concederlas deben incluir ampliación de plazo contra garantías adicionales, ofrecidas por el Estado, y una ayuda directa para fondo de maniobra”.